



Informe de revisión y mejora  
del procedimiento estratégico  
para la elaboración y  
actualización de la política de  
la Escuela de Ingeniería  
Informática (F01-PEC01)

ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PÁGINA 1 / 4	ID. DOCUMENTO bJ2Tz6NuRqDMEwv0ltCqcA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
78481446H OLIVERIO JESÚS SANTANA JARIA		13/01/2017 14:34:07	MTAwNjM4	

REVISIONES		
00	13-01-2017	Elaboración del documento por parte del Director de la Escuela de Ingeniería Informática.

PÁGINA 2 / 4	ID. DOCUMENTO bJ2Tz6NuRqDMEwv0ltCqcA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
78481446H OLIVERIO JESÚS SANTANA JARIA		13/01/2017 14:34:07		MTAwNjM4

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>



# Informe de revisión y mejora del procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la Escuela de Ingeniería Informática (F01-PEC01)

## Puntos fuertes

1. La sistematización de un procedimiento para definir la política y los objetivos de la Escuela ha permitido mantener una línea clara y definida de funcionamiento que es conocida por todos los grupos de interés.
2. El procedimiento ha funcionado adecuadamente desde la revisión realizada para atender las propuestas de mejora del Informe Definitivo de Seguimiento Institucional de 28 de julio de 2014. No es necesario cambiar el flujograma.

## Puntos débiles

1. Aunque el flujograma es correcto, hay ciertos aspectos del texto descriptivo que deben aclararse o simplificarse para mejorar la legibilidad del procedimiento.
2. Deben actualizarse algunas referencias normativas.

## Propuestas de mejora

1. Actualizar y simplificar la sección de referencias y normativa.
  - Con respecto a las referencias externas, el RD 1393/2007 ha recibido nuevas actualizaciones; sería preferible que figuraran todas en una única línea y no como referencias separadas.
  - Con respecto a las referencias de la ULPGC deben actualizarse los Estatutos y valorar si es estrictamente necesario que figure la RPT.
  - Con respecto a las referencias de la Escuela, debe figurar el Manual del Sistema de Garantía de Calidad y no una serie capítulos por separado.

PÁGINA 3 / 4	ID. DOCUMENTO bJ2Tz6NuRqDMEwvltCqcA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
78481446H OLIVERIO JESÚS SANTANA JARIA		13/01/2017 14:34:07	MTAwNjM4	



2. Revisar las definiciones y, en particular, modificar la definición de “objetivo”, pues es poco clara y lleva a confusión.
3. Revisar el desarrollo del procedimiento y, en particular, las largas listas entre paréntesis que dificultan la lectura del primer y del último punto.
4. Corregir una errata en el pie de las páginas del procedimiento, donde se indica erróneamente PAC01 en lugar de PEC01.
5. Cambiar la periodicidad de la revisión a bianual, dado que el procedimiento es estable, y cambiar la autoría del informe de revisión del Equipo Directivo al Director, tal y como indica el flujograma, ya que es preferible que el informe sea realizado por una persona concreta y no por un grupo.
6. Modificar el archivo para indicar que se almacenará como evidencia o bien la política y los objetivos o bien el acta de aprobación de las mismas, pero no todo ello porque sería información redundante.
7. Eliminar del cuadro de responsabilidades al subdirector con competencias en calidad, dado que forma parte del equipo directivo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de enero de 2017

Oliverio J. Santana Jaria  
Director de la Escuela de Ingeniería Informática

PÁGINA 4 / 4	ID. DOCUMENTO bJ2Tz6NuRqDMEwvltCqcA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
78481446H OLIVERIO JESÚS SANTANA JARIA		13/01/2017 14:34:07		MTAwNjM4